Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 2 de junio de 2020.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña- 3er Piso
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se dirige muy respetuosamente a Usted y por su intermedio a quien corresponda en el marco del Llamado: *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 11/2019 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF – CONTRATO ABIERTO ID N° 369.485".*

Que, en virtud a la Nota emanada por el Órgano de Control DNC N° 9042/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, en relación a los aspectos observados, la Contratante da cabal cumplimiento a los puntos analizados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por otro lado, corresponde incorporar la clausula a la Adenda sobre *"Constancia de presentación de Declaración Jurada"*, dando cumplimiento a la Ley N° 6355/2019 y la sugerencia emitida por la Dirección de Normas y Control.

Todo documento o instrumento legal, que forma parte del presente proceso ampliatorio ha sido designado por la máxima autoridad Institucional, así como la rúbrica de los mismos adecuándose de este modo a la anteúltima parte del artículo 63° de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el artículo 81 segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por tanto la Resolución MAG N° 652 de fecha 20/12/2019, es la que se encuentra vigente y dispone autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda correspondiente (como lo hizo en el contrato de origen).

Por tanto y en mérito a las razones explicitas y fundadas anteriormente, esta Dirección de Contrataciones remite: Adenda 01/2019, Resolución MAG N° 652 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Solicitando su verificación y posterior publicación.

Abg. RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.